República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	**2017-00681**
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Ordena entrega de dineros

Dado lo ordenado en auto del 24 de noviembre y toda vez que se realizaron nuevas retenciones a la demandada, se ordena la elaboración de los títulos judiciales a nombre de la Cooperativa Universitaria Nacional Comuna con Nit. 8909850772, los cuales serán cobrados por ventanilla.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez
22

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8646b3a8b7298da2f19e5bb808e7b928e870d0f19d86ce50b3d821efa854c43d
Documento generado en 29/01/2021 02:50:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica